



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, **NEGÓ** LA ACCIÓN DE TUTELA RAD. N. **11001-02-03-000-2024-05010-00** PROMOVIDA POR **EBIS ALICIA JIMÉNEZ RANGEL, MAGALY CECILIA RANGEL DE JIMÉNEZ, JOHANN JOSÉ JIMÉNEZ RANGEL, CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, AMBOS DE BARRANQUILLA. CÍTESE AL PROCURADOR DELEGADO PARA ASUNTOS CIVILES, AL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO, AL BANCO AGRARIO Y A LA NOTARÍA OCTAVA DE LA MISMA CIUDAD, ASÍ COMO A SOBEIDA ESTHER MONSALVE TOUS Y DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO N. 08001-31-53-011-2018-00084-00/02. NOTIFICACIÓN A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX